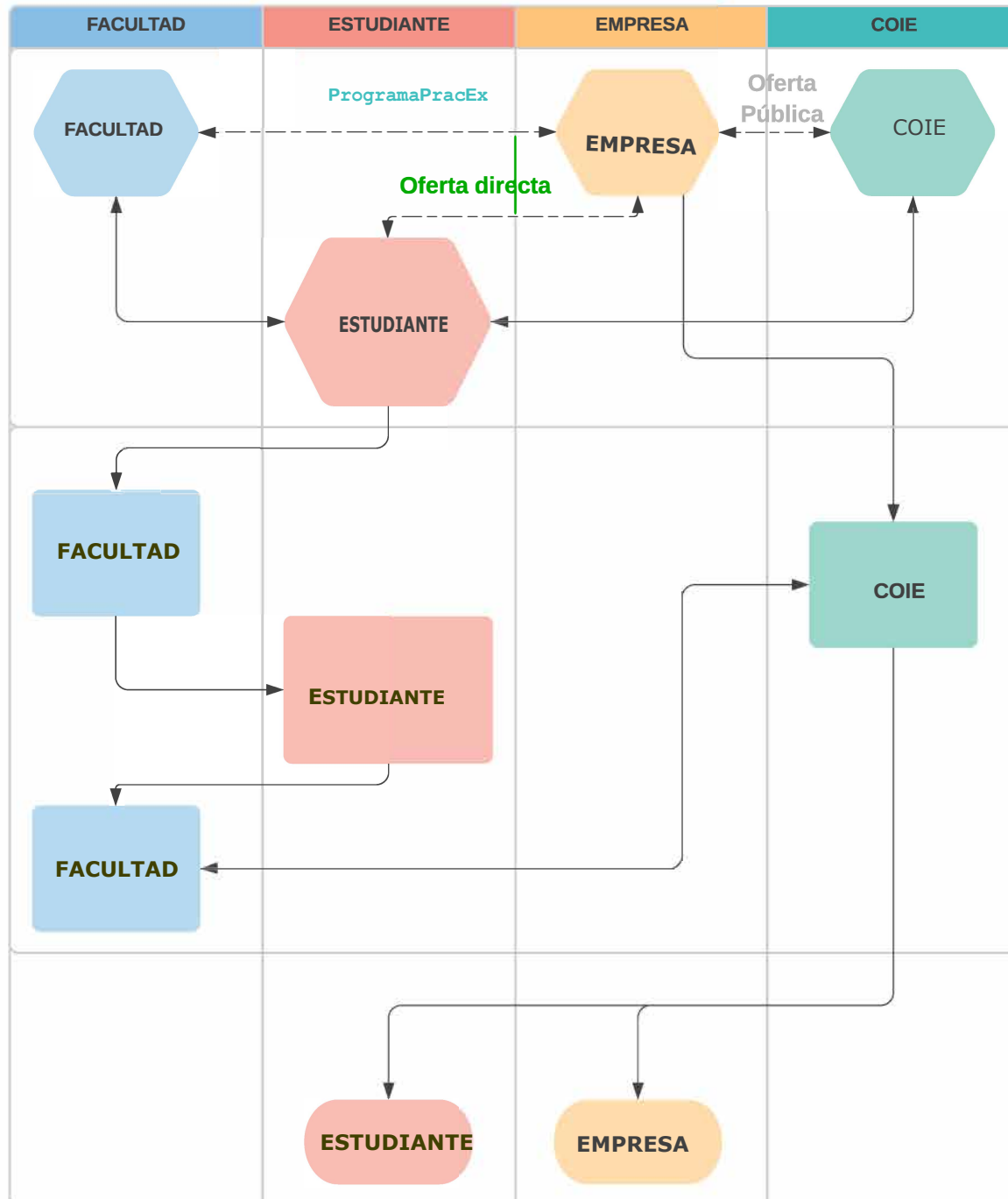


EMPRESA: PROCEDIMIENTO PARA LA OFERTA Y REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS



La empresa hace una oferta para la realización de prácticas de forma directa al estudiante, mediante oferta pública en el COIE, o mediante el Programa de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias

Llegado a un acuerdo entre empresa y estudiante, éste presenta en la Facultad la solicitud para la aprobación de las prácticas, con la información del proyecto de prácticas, calendario, número de créditos y la aceptación de un profesor tutor del centro.

La empresa gestiona con el COIE la documentación para el inicio de las prácticas.

En el caso de las prácticas curriculares, una vez aprobada su solicitud y antes de iniciar las prácticas en la empresa, el estudiante hace la matrícula en la secretaría.

El COIE confirma con la Facultad la autorización de las prácticas y la asignación d tutor académico.

El COIE gestiona con la empresa y el estudiante la firma del convenio de cooperación educativa para la realización de las prácticas.